



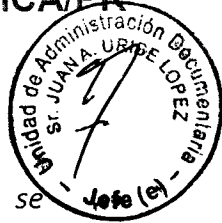
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0340

- 2014 - GORE-ICA/PR

Ica, **15 OCT. 2014**



Visto el artículo 1º del Decreto Supremo N° 280-2014-EF mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 a favor de los Gobiernos Regionales, recursos que serán destinados a financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios, así como el Subsidio por Luto y Sepelio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º del Decreto Supremo N° 280-2014-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **UN MILLON SEISCIENTOS DOS MIL CUARENTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,602,047.00)**, recursos que serán destinados a financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios, la Compensación por Tiempo de Servicios, así como el Subsidio por Luto y Sepelio de aquellos Docentes que no fueron considerados en los Decretos Supremos N° 130 y 224-2014-EF;

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE



Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 280-2014-EF, por un monto de **UN MILLON SEISCIENTOS DOS MIL CUARENTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,602,047.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : *Instancias Descentralizadas*
PLIEGO : *449 Gobierno Regional del Departamento de Ica*
FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES **1,602,047.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,248,047.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 354,000.00

TOTAL PLIEGO S/. **1,602,047.00**
=====

UNIDAD EJECUTORA : **300 EDUCACION ICA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : *02 Acciones Centrales*
PRODUCTO / PROYECTO : *3999999 Sin Producto*
ACTIVIDAD : *5000003 Gestión Administrativa*
FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES **41,350.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 32,350.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 9,000.00

TOTAL S/. **41,350.00**
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **41,350.00**
=====

UNIDAD EJECUTORA : **301 EDUCACION CHINCHA**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *02 Acciones Centrales*



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0340

- 2014 - GORE-ICA/PR

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES **917,936.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 917,936.00

TOTAL S/. **917,936.00**
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Productos
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **207,000.00**
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 207,000.00

TOTAL S/. **207,000.00**
 =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **1,124,936.00**
 =====

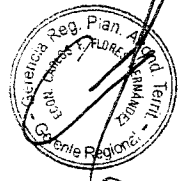
UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION NASCA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
 ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **59,273.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 59,273.00

TOTAL S/. **59,273.00**
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Productos
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto



ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **36,000.00**
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 36,000.00

TOTAL S/. **36,000.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **95,273.00**

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION PISCO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **195,005.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 195,005.00

TOTAL S/. **195,005.00**

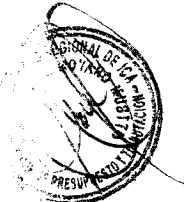
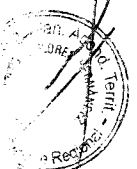
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **57,000.00**
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 57,000.00

TOTAL S/. **57,000.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **252,005.00**

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION PALPA





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0340

- 2014 - GORE-ICA/PR

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	88,483.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	43,483.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	45,000.00
	<hr/>
TOTAL S/.	88,483.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	88,483.00
	=====
TOTAL PLIEGO S/.	1,602,047.00
	=====

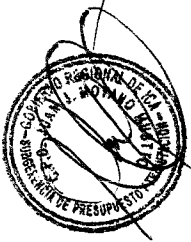
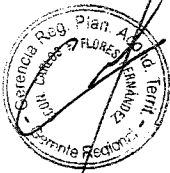
Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Gobierno Regional de Ica

 Carlos Navarro Cabanillas
 Gerente General Regional